

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

4329

**DECRETO N° _____
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,**

15 NOV. 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 1139 de 2011, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite al Alcalde carta - solicitud de doña Claudia Figueroa Moya, psicóloga del Proyecto de Integración Escolar, en la que solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, por dos meses a contar del 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2011.
2. Que el alcalde infrascrito ha dado su conformidad a lo solicitado.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la funcionaria dependiente del Departamento de Educación que más abajo se individualiza, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, en el periodo que se indica.

NOMBRE : CLAUDIA FIGUEROA MOYA
R.U.T. : 14.030.895-1
CARGO : PSICOLOGA
Nº HORAS : 40 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO : DEPARTAMENTO DE EDUCACION
(PROYECTO DE INTEGRACION)
FEHA DE INICIO : 01 DE NOVIEMBRE DE 2011
FECHA TERMIO : 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (INCLUSIVE)

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

[Handwritten initials]
SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.



[Handwritten signature]
**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE**